



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CÓRDOBA, 13 JUL 2009

VISTO:

El Expte. N° 05-09-90045, por el cual el sr. Prof. Prof. Ab. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, solicita prórroga de licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 3413/79, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (1) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE :

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por el Sr. Prof. Miguel Alejandro CASTELLANO, Leg. 14581, detallado en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Departamento de Derecho Civil, oportunamente archívese.-

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°:

027

PLANILLA DE LICENCIAS



DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales							
Período relevado: 19.06.09 al 18.07.09							
Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 18.07.09
14581	CASTELLANO MIGUEL A.	102	10 c)	19.06.09	18.07.09	30	720 (1)
OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 18.06.09 690 días							

FECHA:

13 JUL 2009

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal

Cecilia M. Mathieu
 PROF. CECILIA M. MATHIEU
 CATEDRA DE DERECHO
 DEPENDENCIA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA